



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Rad: 4644 Fecha: 23/02/2018 Hora: 17:58:53

Asunto: RTA OBSERVACIONES INV PUBL 19-2018

Anexos: 7 FOLIOS TOTALES

Remite: JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS

Destino: JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

11 -

Fusagasugá, 2018/02/23

Doctor:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF. Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la Invitación Pública No. 019 de 2018 cuyo objeto es “ADQUISICION DE ESCUDOS PARA LA CEREMONIA DE GRADOS EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2018”.

Respetada Doctora,

En atención a las observaciones radicadas por la persona natural WILMER ANDRES CULMA REYES el día 22 de febrero de 2018, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 019 de 2018, por medio del cual manifiesta:

“Buenas tardes a continuación adjunto documentos de subsanabilidad en los que se entregan los siguientes documentos:

- *Registro de Cámara de Comercio (original)*
- *Certificado de Aportes Seguridad Social Pensión, salud y parafiscales al día.*
- *Propuesta económica diligenciada y firmada*
- *Propuesta buenas prácticas ambientales, diligenciada y firmada*
- *Fotocopia Cedula de Ciudadanía Ampliada*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

Respecto de lo anterior esta Dirección Jurídica se permite informar que una vez revisado cada uno de los documentos adjuntos por el proponente, se constata que el Registro Mercantil, la constitución de los compromisos exigidos y el comprobante de pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensión son de fecha de expedición (22-02-2018) siendo esta posterior a la fecha de cierre del proceso (19-02-2018).

De acuerdo a lo anterior se considera importante poner de presente lo normado en el Inciso tercero del Parágrafo del Artículo 12 de la Resolución No. 170 de 2017¹ la cual establece:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: En todo proceso de selección de contratista primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o las faltas de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Universidad en los términos de referencia de la invitación.

(...)

En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectados con fecha posterior al cierre de la misma”

Lo anterior permite concluir que los documentos allegados no se ajustan a los criterios de subsanabilidad establecidos por el Manual de Contratación de la Universidad, toda vez que la prueba para acreditar que se encontraba afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, el Registro Mercantil y la constitución de los compromisos exigidos son de fecha posterior al cierre del proceso. Así las cosas se consideran como **NO SUBSANADOS** los requisitos habilitantes establecidos dentro de la presente invitación pública.

De otra parte y atendiendo las observaciones radicadas por la persona natural LEIDY JAQUELINNE GOMÉZ PEREZ el día 22 de febrero de 2018, respecto de la evaluación jurídica en el marco del proceso de Invitación Pública No. 019 de 2018, por medio del cual manifiesta:

¹ Resolución No. 170 de 2017 “Por medio del cual se Modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



“De manera atenta y respetuosa me permito allegar a esa entidad, los anexos 1, 2 y 3 de la invitación pública No. 19 debidamente diligenciados, dando cumplimiento a los plazos estipulados en el pliego de condiciones, en cuanto a la subsanabilidad...”

Respecto de lo observado nos permitimos indicar, que mediante EVALUACIÓN JURÍDICA de fecha 21 de febrero de 2018, se determinó que el proponente NO CUMPLÍA con la documentación requerida dentro de la presente invitación, toda vez que los compromisos exigidos en los anexos 1,2 y 3, no habían sido diligenciados correctamente, sin embargo revisado los documentos allegados dentro del término dado para presentar observaciones, estos cumplen cada uno de los criterios establecidos dentro de la presente Invitación Pública, así las cosas se entienden **SUBSANADOS** los requisitos habilitantes sujetos de evaluación jurídica.

Teniendo en cuenta lo expuesto, me permito emitir informe final de evaluación jurídica realizada con ocasión a las observaciones presentadas dentro de la invitación de la referencia dentro del plazo fijado el día 22 de febrero de 2018, así:

1. LEIDY JAQUELINNE GOMEZ PEREZ, C.C. 1.030.536.553 y NIT 1030536553-2

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO MERCANTIL			
Original	La oferta se encuentra mal foliada, no se puede especificar el numero	x	
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes Disciplinarios.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Certificado ordinario No.106209297 (Folio.11)	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verifica con constancia No. 1030536553180 220145657 (Folio)	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Folio- 9	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	No se pudo verificar		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	Folio 2.	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Folio 1	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta.	Folio 8	X	
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folio 4	SUBSANADO	
PROPUESTA ECONOMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y	Folio	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

firmado por el proponente.	3		
ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folios 5 – 6 No fue debidamente diligenciado	SUBSANADO	
ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folio 7 No fue debidamente diligenciado	SUBSANADO	

2 WILMER ANDRES CULMA REYES, C.C. 79.913.116 y NIT 79913116-1

DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO MERCANTIL			
Original	Folios 10 al 12		NO SUBSANADO
Vigencia del certificado (no anterior a 30 días calendario)		X	
Actividad Comercial debe ser acorde con el objeto o contrato a suscribir		X	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes Disciplinarios.</u> La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Certificado ordinario No.106221163 (Folio.7)	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Handwritten signature



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

El proponente <u>no deberá tener antecedentes fiscales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Se verifica con constancia No. 180220165947 (Folio 6)	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente <u>no deberá tener antecedentes judiciales</u> . La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	Folio 8	X	
INHABILIDAD DEL ARTÍCULO 183 DEL CÓDIGO DE POLICÍA			
El proponente no deberá tener pendientes pagos por infracciones con ocasión al Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación.	No se pudo verificar		
COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA			
Copia de la cédula de Ciudadanía.	Folio 9	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)			
Identidad con el oferente		X	
Fotocopia del RUT, coincidencia del código de actividad económica con el objeto de la contratación y actualizado.	Folio 13	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES			
Certificado de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales si le fuera exigible, con fecha no anterior a 30 días a la presentación de la propuesta.			NO SUBSANADO
ANEXO NÚMERO 1. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
Carta de compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folio 1	X	
PROPUESTA ECONOMICA			
Propuesta debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folio 14		SUBSANADO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

7/2020

[Firma]

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
- FUSAGASUGÁ -

ANEXO NÚMERO 2. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Certificado debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folios 2 - 3	X	
ANEXO NÚMERO 3. COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES			
Compromiso debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	Folio 4 - 5		NO SUBSANADO

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **LEIDY JAQUELINNE GOMEZ PEREZ CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación privada. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se encuentra **HABILITADA** para continuar con el proceso.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **WILMER ANDRES CULMA REYES NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,



JENNIFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyecto: Ana María Hurtado Collazos
Asesora Jurídica



11.52.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*